



El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
toledo

Fui presente.
Luciano Garcia Melcarez

Apr 7

En quaxro de Agosto Yo el Excmo hice saver a D.ⁿ Juan Antonio Oliz, los decretos del M.^{to} Ayuntamiento de treinta y uno de Julio ultimo, y primero de Agosto, resolucion ala exposicion que dirijio a V.^o Sr. Mercedante, sobre suspesida de su destino de Deco, en suplenca y de quedar unviadoz doy fe =

Melcarez

Ayuntamiento de 6 de Agosto En la Villa de Caravaca en seis de Agosto de mil ochocientos treinta y uno, juntos en un salon capicular los Sr.^s Justicia y regim.^{to} se acuerda lo siguiente

Por el Regidor D.ⁿ Luciano de Pottley Masin redixo: Que cuando se le posesionó en tal destino, hizo la protesta para que no pareziese perjuicio ala corporacion, en razor de que en su sentia habia correspondido ala Milicia Nacional Voluntaria, porque habia sido individuo dela Segunda Compañia, motivo porque se le paxino acreditarle tal extremo en el termino de ocho dias, y que habiendo tratado de ello se le ha informado que dicha Compañia ni ninguna otra mas que la primera correspondio a semejante clase, lo que se parece ser cierto por quanto el que dice no hizo sollicitud para entrar en semejante cuerpo; lo cual hacia presente á este Ayuntamiento para que resuelva lo que estime por oportuno, y en su inteligencia se acuerda queriendo an que el que acaba de exponer no correspondio ala clase de los Voluntarios se le habra como se le abra la suspesion para que desde este acto entre á egercer su destino

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que firmamos

